

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2021/5616** *Información pública de la aprobación inicial de la Desafectación de un bien dominio público sito en calle Fuente número 3, de La Guardia de Jaén.*

### **Anuncio**

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén (Jaén).

### **Hace saber:**

Que mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de noviembre de 2021, ha resultado aprobado, con carácter inicial, la desafectación del bien sito en C/ Fuente n.º 3 (Centro de Transeúntes) de La Guardia de Jaén, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

Por lo que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, con los artículos 6.2, y 9, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laguardiadejaen.sedelectronica.es>].

La Guardia de Jaén, 30 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.